

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA,
MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES**

ANEXO V 1. PROYECTO REFORMULADO

DATOS GENERALES	
Entidad solicitante	
Título del proyecto	
Modalidad a la que se opta	☐ Modalidad A Programa de creación. ☐ Modalidad B Programa de agentes culturales. ☐ Modalidad C Programa de movilidad nacional e internacional ☐ Modalidad D Festivales y Ferias culturales

Instrucciones cumplimentación Anexo II.

- Se deberá cumplimentar la presente página y acompañar el proyecto con un máximo de 20 páginas con letra de tamaño mínimo de 9.
- El proyecto deberá adecuarse a los apartados siguientes, no siendo valorado lo que no se corresponda con dichos apartados:

- 1. Trayectoria de la persona, colectivo artístico o entidad que desarrolla el proyecto.**
- 2. Proyecto detallado del programa de actividades desarrollado o que se pretenda desarrollar durante el periodo que abarca la subvención.**
- 3. Interés sociocultural del proyecto.**
- 4. Viabilidad y difusión del proyecto.** Resumen explicativo de la viabilidad del proyecto.
- 5. Igualdad de género.** Deberá cumplimentar el apartado correspondiente indicando las opciones que cumpla.

- ☐ Declaro que el número de mujeres que empleará laboralmente la persona o entidad beneficiaria para la prestación de la actividad es de al menos una mujer.
- ☐ Declaro que el número de mujeres que empleará laboralmente la persona o entidad beneficiaria para la prestación de la actividad en puestos de gerencia, cualificados y/o de responsabilidad es de al menos una mujer.
- ☐ Declaro que el número de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral que empleará laboralmente la persona o entidad beneficiaria para la prestación de la actividad (víctimas de violencia de género, mujeres monoparentales, con discapacidad o desempleadas de larga duración, etc.) es de al menos una mujer.
- ☐ Declaro que la plantilla de la entidad solicitante está compuesta al menos por un 50% de mujeres.
- ☐ Me comprometo a realizar al menos una acción de sensibilización y formación en materia de igualdad con las personas beneficiarias de la subvención durante el periodo subvencionable.

En caso de ser propuesta en la resolución provisional como beneficiaria deberá presentar la documentación acreditativa de los de los apartados declarados.

- 6. Programas de seguimiento y control de los resultados del proyecto implantados por la beneficiaria,** para la evaluación y valoración de los objetivos propuestos.

Sevilla, a

(firma de la persona física solicitante o del representante legal de la entidad solicitante)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Gerencia del Instituto de la Cultura y Artes de Sevilla
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones y actividades propias del ICAS
Finalidad	Gestión de los datos personales para el otorgamiento de subvenciones, Convenios, ayudas y premios; así como para la tramitación de contratos administrativos y privados del ICAS.
Legitimación	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, Órganos de la Administración del Estado, CCAA y Administración Local, Bancos y Cajas de Ahorro y Rurales e interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en :
<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-de-actividades-del-tratamiento>